Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	12
Contrato No:	202202376

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Chapman Wiches S.A.S		
Identificación:	802.022.539-1		
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales para asesoría jurídica especializada integral en derecho laboral y administrativo esuntos pensionales y negociación colactive, para la subsecretarie de talento humano de la secretaría general de la gobornación del departamento del atlántico y pare la implemantación de plan de provisión de cargos resultantes de la convocatoria No. 1343 danominada Convocatoria Territorial 2019 ii, del Dapartamanto del Atlántico*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ajecución del contrato será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimianto de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.*		
Numero de Cartificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200361**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201600**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 13

Valor del Contrato	
Contrato Inicial	$ 262.962.000,00
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 262.962.000,00

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspenaión del contrato	Fecha de rainicio
26/01/2022	31/12/2022		

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póiiza	Actualización de Póiiza (En caso que epiique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Seguros dal estado	65-46-101024424		Calidad del servicio	13/01/2022	30/04/2023
Seguros dal estado	65-46-101024424		Cumplimiento	13/01/2022	30/04/2023
			Anticipo		
			Pago enticipado		
			Calidad y correcto funcionamiente de los bienes y equipos suminlstrados		
Seguros del astado	65-46-101024424		Salarios y prastaciones	13/01/2022	31/12/2025
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADD FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 262.962.000,00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 262.962.000,00
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 241.048.500
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente informa		$ 21.913.500,00
No. Factura o Cuenta de Cobro		7840

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIDDO DE DICIEMBRE DEL 2022.

Las actividadas desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones especificas estabiecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de laa Actividades Realizades-	
Obligación	**Producto**
A. Asasoria integral a la Subsecretaría de Talanto Humano da la Gobernación del Departamento del Atiántico en asuntos jurídicos y de alta gerencia relacionados con derecho laboral y administrativo.	
A.1. Acompañamiento a la Subsecretaria de Talento Humano en lo concernienta en mataria de Daracho administrativo, laboral y Seguridad social.	Se realizará al acompañamiento a la Subsecrataria de Talanto Humane en lo concernienta en materia de Oerecho administrativo, laboral y Seguridad social.
A.2. Apoyo en la revisión da actos administrativos y demás documentos que tengan relación con derecho laboral, saguridad social y administrativo.	Se presentarán revisiones de las resoluciones y demás documantos asignados en al periodo objeto da informe.
A.3. Asesoría en al adelantamiento de procesos disciplinarios y fueros de estabilidad laboral reforzada.	La firma estará en disposición para amitir conceptos en este periodo an relación con el adelantamiento da procesos disciplinarios y fueros de estabilidad laboral reforzada
A.4. Asesoria en io concerniente a: noción y clasificación da ios empleos; situaciones administrativas, tales como: licencias, permisos, comisiones, encargos; y carrera administrativa.	La firma estará en disposición en el periodo objeto da informe para emitir conceptos sobre noción y clasificación de los empleos.
A.5. Asesorias sobra mecanismos de ingreso y ascenso en empieos públicos.	La firma astará en disposición pere emitir conceptos frente a mecanismos da ingreso y ascanso an empleos públicos.
A.6. Acompañamiento en relación con ios derechos da petición presentados a la institución en el campo objeto de esta propuesta.	La firma estará en disposición para brindar acompañamiento frente a derechos de petición presentados a ia institución.
A.7. Absolver las consultas que se prasenten en seguimiento da ios acuerdos coiactivos a que se hubiere ilegado por parto de ta Gobarnación Departamental dsi Atlántico.	La firma estará en disposición en el periodo objeto de informe pare absolver las consultas que se presenten en seguimiento de ios acuerdos colectivos.
A.8. Acompañamiento frenta al manejo y buen relacionamiento con las organizaciones sindicales de ios funcionarios de ls entidad, asi como en el mansjo da la vigencia y cumpimiento de los pactos y/o convenciones colectivas suscritos con dichos sindicatos.	Le firma astará en disposición para brindar esesorias frente al tema da vigencia y cumplimiento de los pactos y/o convencionss coisctivas.
A.9. Elaboreción de conceptos sobre los temas antes advertidos y asistsncia a las rauniones para la ampliación de estos.	La firma astará en disposición para elaborer ios conceptos solicitados en ei periodo objeto de informe.

B. Asesoría integral a la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Atlántico en asuntos jurídicos relacionados con la gestión pensional de Fondo Territorial de Pensiones.	
B.1. Absolver consultas relacionadas con la gestión del pasivo pensional de la entidad territorial y de aquellas entidades cuyo pasivo pensional fue asumido por la Gobernación del Atlántico.	La firma estará en disposición en el periodo objeto de informe para absolver las consultas relacionadas con la gestión del pasivo pensional de la entidad territorial y de aquellas entidades cuyo pasivo pensional fue asumido por la Gobernación del Atlántico.
B.2. Acompañamiento a la Subsecretaría de Talento Humano en materia de gestión pensional.	La firma estará en disposición en el periodo objeto de informe para realizar acompañamiento en materia de gestión pensional.
B.3. Apoyo en la revisión de actos administrativos relativos a gestión pensional (reconocimiento de bonos, cuotas partes pensionales, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, etc.).	Se presentarán revisiones de las resoluciones asignadas en el período objeto de informe.
B.4. Brindar recomendaciones a tener en cuenta frente a asuntos jurídicos relacionados con asuntos pensionales.	La firma estará en disposición para brindar recomendaciones frente a asuntos jurídicos en relación con los asuntos pensionales.
B.5. Apoyo en la elaboración de conceptos sobre los temas antes advertidos y asistencia a las reuniones para la ampliación de estos.	La firma estará en disposición para elaborar los conceptos solicitados.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se firma en Barranquilla, a los 24 días del menes de enero de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR
CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
C.C. 39.791.696 expedida en Usaquén

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: MIRNA WILCHES NAVARRO
CC. No. 22.476.798 expedida en Barranquilla
Representante Legal Chapman Wilches S.A.S.